

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Jaime A. Sierra Dazo
 NIT - CC: 71376540 TELEFONO: 314 678 9121
 CONTRATANTE: Angela Maria Carballo
 NIT - CC: 43089329 TELEFONO: 300 821 8791
 DIRECCION: Estacion Floresta Metro EMAIL: _____
 NOMBRE R/L: _____ CC: _____

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
 NUMERO RDO: _____ FECHA RDO: _____ VIGENCIA: _____ Nit: _____

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: 552158 MODELO: 2012 MARCA: Nissan Urvan
 No INTERNO: 011 CLASE: Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: _____
 DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO: DIA 21 MES Junio AÑO 2025
 FECHA DE TERMINA: DIA 22 MES Junio AÑO 2025
 VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL: _____
 ANTICIPO: SI _____ NO _____ V ANT: _____
 VALOR REST: \$ _____
 FECHA PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
 TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 ORIGEN: Medellin - Floresta HORA SALIDA: 5:00 AM
 DESTINO: Son Pedro HORA LLEGADA: 11:00 PM
 AREA DE OPERACION: Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: _____
 No. PASAJEROS: _____

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Angela Maria Carballo CC: 43089329 TELEFONO: 300 821 8791

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FJEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____

A los días _____ Del mes/año _____

CC 98664686 71376540 TRANSPORTADOR

Angela Maria Carballo
 CC: 43089329 CONTRATANTE